# COMUNICADO N°001-2023-CAS-042023

De conformidad con acordado por la Comisión encargada de efectuar el concurso público de méritos para la Contratación de Personal por Contrato Administrativo de Servicios al amparo del Decreto Legislativo 1057º designada mediante Resolución de Nº422-2023-GM-MDCC; de acuerdo con la justificación plasmada y de los acuerdos plasmados en el Acta Nº 004 de fecha veintiocho de noviembre de 2023; y estando a las atribuciones de la Comisión; se procede con:

1.- Aplicar lo dispuesto en el Título 15.2 de las bases de la convocatoria; procediendo con **CANCELAR PARCIALMENTE** la Convocatoria 004-2023-CEPCAS-MDCC respecto de la plaza denominada Técnico en Trámite Documentario con el Código 046-CAS-4.

2.- Se procede con hacer una aclaración respecto de lo previsto en el título 8.1 (Paso 2) de las bases de la convocatoria, debiendo los postulantes tener en cuenta al momento de la presentación de la hoja de vida, considerando como texto correcto el siguiente:
*- Carga del Segundo Archivo: Los documentos que deberán cargar son sólo aquellos que sustentan su hoja de vida, dígase; datos personales, formación académica, experiencia laboral y capacitación y/o estudios de especialización (escaneados, nítidos y legibles). Sólo se requiere la presentación de documentación precisa y objetiva), los documentos escaneados deberán encontrarse debidamente foliados (número y letra de atrás para adelante) y firmados (conforme al DNI) en cada folio presentado (parte superior derecha o donde corresponda).*
*Debiendo nombrar o etiquetar el archivo del siguiente modo como ejemplo: documentos_gomez_sergio*

Siendo prudente añadir que los postulantes también deberán tomar en cuenta las disposiciones previstas en los pies de página del Anexo 1.

Cerro Colorado, 28 de noviembre de 2023

**LA COMISIÓN.**